



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA CONOCER DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.IVM/LS/DA/RM&SG/001/2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LIMPIEZA QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES, REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 -----**

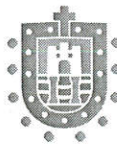
En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día 27 de febrero de dos mil veintitrés, se encuentran reunidas las personas en las oficinas del Departamento Administrativo la Comisión conocer del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **NO.IVM/LS/DA/RM&SG/001/2023** lo constituye la contratación de **servicios de arrendamiento de limpieza que ocupan las oficinas centrales, refugio estatal para mujeres en situación de violencia y centros de atención externa del instituto veracruzano de las mujeres**, integrada por la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Encargada del Departamento Administrativo; la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; La **Lcda. Saira Alejandra Vásquez García**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos; **L.C Christopher Jesús Morales Cárdenas** en representación de **Lcdo. Erik Méndez Avendaño**, de la Oficina de Recursos Financieros, todas servidoras y servidor público del Instituto Veracruzano de las Mujeres y emitir el dictamen técnico - económico del procedimiento mencionado, y del cual se deriva el siguiente: -----

**ACUERDO**

Como se desprende del análisis efectuado a la propuesta técnica y económica presentadas por los prestadores de servicios, y que con fundamento en los 16, 26 fracción II, 54, 56, 57 y 58, y demás relativos a la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento, **únicamente se considera solvente la propuesta técnica y económica** del C. **JAIR ALFONSO PRIEGO.**, conforme a lo establecido en el dictamen técnico económico. -----

Una vez realizado el dictamen, y conforme al artículo 48 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procederá a emitir el fallo del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IVM/DA/RMYSG/001/2023** el día 27 de febrero del presente año, y notificar a las y los prestadores de servicios invitados al procedimiento al igual que al Órgano Interno de Control de la secretaria de Gobierno. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y la firman al margen y calce las y los que en ella intervienen, dándose por terminada las **once** horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----



POR LA COMISIÓN

**C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**  
Encargada del Departamento  
Administrativo

**Mtra. Xanát Alóndra Caciao  
Hernández**  
Oficina de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**Lcda. Saira Alejandra Vásquez García**  
En representación de la Lcda. Evelia  
Miranda Ruiz encargada de la Oficina de  
Asuntos Jurídicos

**L.C. Christopher Jesús Morales  
Cárdenas** en representación de **Lcdo.  
Erik Méndez Avendaño** Oficina de  
Recursos Financieros

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.IVM/LS/DA/RM&SG/001/2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LIMPIEZA QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES, REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

